

O LOBBY DA CONFEDERAÇÃO NACIONAL DA INDÚSTRIA NA EDUCAÇÃO PROFISSIONAL BRASILEIRA

EL LOBBY DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA EN LA EDUCACIÓN PROFESIONAL BRASILEÑA

THE LOBBY OF THE NATIONAL INDUSTRIAL CONFEDERATION IN THE BRAZILIAN PROFESSIONAL EDUCATION

Jefferson Carriello do CARMO¹

Fernando Silveira Melo Plentz MIRANDA²

RESUMO: A intensão desse texto é identificar os objetivos dos empresários brasileiros quando fazem lobby no Congresso Nacional e quais as suas consequências para a educação brasileira, mais especificamente para a Educação Profissional (EP). O caminho escolhido para essa apreciação foi bibliográfico e documental, de cunho histórico e teórico-analítico. O período da análise é a nova república como um momento de crise orgânica. Nesse período foi identificado uma série de práticas empresariais processadas, por meio de um conjunto de inovações, que passam pelo campo econômico, político, e educacional, cuja finalidade é constituir novas formas de consenso hegemônico no Brasil, por meio do *Lobby*.

PALAVRAS-CHAVE: Políticas educacionais. Educação profissional. História da educação. Empresário industrial. CNI.

RESUMEN: *La intensión de este texto es identificar los objetivos de los empresarios brasileños cuando hacen lobby en el Congreso Nacional y cuáles sus consecuencias para la educación brasileña, más específicamente para la Educación Profesional (EP). El camino escogido para esa apreciación fue bibliográfico y documental de cuño histórico, teórico-analítico. El período del análisis es la nueva república, como un momento de crisis orgánica. En ese período se identificó una serie de prácticas empresariales procesadas, a través de un conjunto de innovaciones, que pasan por el campo económico, político, y educativo, cuya finalidad es constituir nuevas formas de consenso hegemónico en Brasil, a través del Lobby.*

PALABRAS CLAVE: *Políticas educativas. Educación profesional. Historia de la educación. Empresario industrial. CNI.*

¹ Universidade de Sorocaba (UNISO), Sorocaba – SP – Brasil. Doctor y Máster en Educación, UNICAMP, Postdoctor em História Social do Trabalho, UNICAMP. Professor investigador del Programa de Postgrado en Educación, Universidade de Sorocaba – UNISO. Líder e investigador del Grupo de estudios Institución Escolar: história, trabajo y políticas de educación profesional-CNPq. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6816-5667>. Correo: jeffceprof@gmail.com; jefferson.carmo@prof.uniso.br

² Universidade de Sorocaba (UNISO), Sorocaba – SP – Brasil. Doctor en Educación y Máster en Derecho. Profesor y Coordinador del Curso de Derecho da UNISO. Investigador del grupo de estudios Institución Escolar: história, trabajo y políticas de educación profesional - CNPq. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5110-4545>. Correo: fernando.plentz@prof.uniso.br; fernandomiranda.adv@bol.com.br

ABSTRACT: *The intention of this text is to identify the Brazilian businessmen's objectives doing the lobby in the National Congress and their consequences for the Brazilian education, specifically for the Professional Education (PE). The chosen path for this appreciation was bibliographic and historical documentary, theoretic-analytical. The period of analysis is the new republic, as a moment of organic crisis. In this period was identified a series of processed business practices, by means of a set of innovations, that pass through the economic, political and educational field, which finality is to constitute new ways of hegemonic consensus in Brazil, through the lobby.*

KEYWORDS: *Educational policies. Professional education. Education's history. Industrial manager. CNI.*

Introducción

La intención de este texto es identificar los objetivos de los empresarios brasileños cuando hacen lobby a través del Estado y cuáles sus consecuencias para la educación brasileña, sobre todo para la Educación Profesional (EP), en el período de la nueva república. El camino elegido para esta apreciación fue bibliográfico y documental, de cuño histórico y teórico-analítico.

En el análisis de Coutinho (2006) en *Estado brasileiro: génesis, crisis, alternativas*, el período de la nueva república es un momento de crisis orgánica, es decir, un tiempo en que la crisis económica y el poder político de las clases se contradicen en un proceso de transición, imprimiendo nuevos perfiles para las prácticas sociales de clase. En este período, según Figueiredo (2009), es posible identificar una serie de prácticas empresariales procesadas por medio de un conjunto de innovaciones que pasan por el campo económico, político y educacional, cuya finalidad es constituir nuevas formas de consenso hegemónico en Brasil.

Según las apreciaciones de Diniz y Boschi (1993), los cambios en el modo de pensar del empresariado brasileño estuvieron asociados, también, a la crisis de sus representaciones, en la década de 1980. La consecuencia de eso fue el surgimiento de un elevado número de entidades empresariales, cuyo objetivo fue la articulación del empresariado acerca de intereses más amplios, con el fin de superar el corporativismo, marca visible de los órganos de representaciones oficiales de los empresarios.

En los años 1990, este segmento empresarial, más organizado, se muestra más actuante y con mayor articulación, por la razón de los cambios ocurridos de la fusión del capital bancario con el industrial, de la participación del capital extranjero en las empresas nacionales. En este contexto de la nueva república, los empresarios se insertan de forma activa en la arena política, donde una de sus acciones es hacer *lobby*.

Según el análisis de Diniz y Boschi (1993), los empresarios pasaron a tener una presencia más activa en la arena política propiamente dicha, disputando plazas electivas en diferentes niveles. Esta presencia ocurre por la elección de una de una representación expresiva para el Congreso Constituyente que ha venido representar varios estados y municipios.

En el campo educacional, varios estudios mostraron la relación y la posición del empresariado con la educación. En los estudios de Neves (1994; 2000; 2000b), hay evidencias en la relación y posición del empresario frente al tema educacional en los años 1980, como también en el inicio de la década de 1990 y en los años posteriores. En estos períodos los varios autores identifican los empresarios industriales en Brasil y las formas por las cuales se reestructuran políticamente para lograr mayor capacidad de intervención en la agenda de las políticas públicas sociales y de EP (MORAES, 2013; KRAWCZYK, 2014; MELO, 2009 y otros).

En los análisis de Oliveira, en varios momentos sobre las políticas de EP (2003; 2005; 2006a; 2006b; 2010) el proyecto empresarial de desarrollo económico en el final del siglo XX e inicio del siglo XXI ve en la educación profesional un papel fundamental para la economía, en este período. En el examen realizado por medio de los documentos técnicos de la *Confederação Nacional da Indústria (CNI)*³, de la *Federação das Indústrias do Estado de São Paulo (FIESP)*⁴, del *Programa Ibero-americano de Cooperação para o Desenho Comum da Formação Profissional (Programa IBERFOP)*⁵ y por las *Agências Multilaterais*⁶, identifica la actuación de los liderazgos empresariales en los diversos campos, incluso en la educación de formación para el trabajo.

Estas consideraciones iniciales se pueden ver, con más detalles, por medio de los siguientes ítems: reorganización de los empresarios industriales a partir de la Nueva República; formación por competencia: fundamento del pensamiento pedagógico de la CNI; Grupo de intereses: el *lobby* de la CNI junto a la legislación que reglamenta la educación brasileña.

Reorganización de los empresarios industriales a partir de la Nueva República

³ Confederação Nacional da Indústria (CNI).

⁴ Federação das Indústrias do Estado de São Paulo (FIESP)

⁵ Programa Ibero-americano de Cooperação para o Desenho Comum da Formação Profissional (Programa IBERFOP)

⁶ Agências Multilaterais

Diniz (1997) señala que con el advenimiento de la Nueva República iniciada en el Gobierno Sarney, el empresario industrial sufre un proceso de reestructuración y sustitución de liderazgos, que fortalecen las entidades sindicales patronales de la industria, destacándose una nueva articulación de la CNI con el Gobierno Federal, más pautada en la autonomía y en la relación de intereses de la Confederación junto al Estado que en la interferencia directa del Estado en su estructura administrativa, como ocurría en los Gobierno militares.

Esta nueva articulación de los empresarios industriales es incorporada por la CNI, que pasa a actuar en la defensa de los intereses de la industria junto al Gobierno Sarney, manifestándose tal influencia a través de una nueva legislación para el sector industrial, que agrupa las necesidades de modernización de la industria brasileña bajo el eje común del desarrollo industrial a partir de programas de desarrollo de tecnología, formación de mano obrera, reducción de alícuotas de importación, entre otros.

Por lo tanto, lo que deseaba el Gobierno Sarney con estas políticas públicas de incentivo, apoyado por la CNI, era modernizar el parque industrial brasileño, adecuándolo a la complejidad industrial relacionada a la electrónica y a la microinformática. Tales incentivos permitieron la instalación de emprendimientos en los sectores de informática, telecomunicaciones y electrónica de consumo que fueran capaces de atender las necesidades de la industria nacional y del mercado consumidor.

Diniz (2002) destaca que, a pesar de las tentativas de modernización de las políticas industriales de los Gobiernos Sarney, Collor e Itamar, la implementación de una política industrial direccionada al mercado que haya logrado algún éxito solo ocurrió a partir de 1995, en el Gobierno Fernando Henrique Cardoso, que contó con apoyo de la CNI y de las federaciones industriales estaduais. En el período entre 1995 y 1997, Brasil se inserta de vez en el mercado internacional globalizado, adoptando una serie de políticas de estabilización y reformas, con el incentivo a la privatización con tendencias a la eliminación del Estado-empresario, apertura comercial y liberalización de flujos financieros.

Esta profunda reestructuración del Estado brasileño logró la industria nacional, que cambió su perfil en los años 1990 a través de asociaciones con empresas extranjeras, fusiones, adquisiciones y falencias, afectando más directamente la industria textil, de máquinas y equipajes, autopiezas y productos eletroeletrónicos.

El ambiente empresarial en los años 1990 sufre una drástica alteración en comparación con las décadas anteriores, insertando las industrias en el mercado nacional e internacional, entre ellas: primero, condiciones de factores (factores naturales, infraestructura y mano obrera especializada); segundo, condiciones de demanda (demanda interna por productos y

servicios); tercero, industrias correlacionadas y de apoyo (*clusters*); cuarto, estrategia industrial (aunque las empresas sean rivales, deben encontrar un eje común y perseguirlo, marcadamente desde la estructura sindical patronal).

De este modo, si antes de la década de 1980 los empresarios industriales tenían una baja capacidad de actuar colectivamente frente al Estado frente a la intervención de los Gobiernos militares en la estructura administrativa de la CNI, a partir de los años 1990 los industriales se reestructuran y superan los problemas de acción colectiva. Según Mancuso (2007), la acción colectiva de los empresarios industriales ocurre a través de la actuación sistemática de la CNI, que en los años 1990 pasa a adoptar una agenda común a los empresarios industriales, en la dicha “reducción del coste Brasil”, participando e influenciando los eventos políticos más relevantes del país, entre ellos, el *lobby* junto al Congreso Nacional en la elaboración de las leyes.

Así, a lo largo de los años 1990, mientras que el Gobierno FHC realizaba la reforma del Estado brasileño, la CNI como órgano máximo de representación sindical del empresariado industrial incorporó el ideario de cambios y logró, frente a una agenda común a todos los industriales brasileños, sintetizar la confluencia de intereses de sus asociados e influenciar el Gobierno.

Formación por competencia: fundamento del pensamiento pedagógico de CNI

Formulada por Schults en la década de 1960, la Teoría del Capital Humano (TCH) señala que el progreso de una nación pasa del investimento directo del investimento en educación y en la cualificación de los individuos.

Schultz (1967), al evaluar las relaciones entre capital y trabajo en los Estados Unidos de América de los años 1960, indica que los acrecimientos que ocurrían en la producción industrial estaban asociados a la percepción de que las personas invisten en sí mismas como activos humanos, siendo, por lo tanto, la educación la base de la TCH. El aumento de la producción es explicado por el factor humano que incrementa la productividad del trabajador, pasando entonces este factor humano a ser considerado capital. La educación pasa entonces a tener valor económico, pues la instrucción es el más grande investimento del capital humano.

Definiendo la TCH, Schultz (1967, p. 18) conceptúa educación y la asocia a la industria:

Recomiendo que la educación sea considerada como un conjunto de actividades: algunas de las cuales organizadas, conforme se presentan en las escuelas, y otras esencialmente desorganizadas, según ocurre con la

educación familiar. [...] la educación es una actividad que genera conocimientos y, en recurrencia, prosigue clasificando esta educación lo que se realiza: en el hogar; en la iglesia; en el servicio militar; en las empresas, constante de instrucción práctica; y, en las escuelas, marcadamente, primarias, secundarias e institutos de educación superior. Las escuelas pueden ser consideradas empresas especializadas en “producir” instrucción. La institución educación, que congrega todas las escuelas, puede ser encarada como una industria.⁷

El objetivo de la TCH es influenciar positivamente las tasas de crecimiento de los países al primorear en larga escala las habilidades de la fuerza de trabajo de los individuos desde la educación. De ahí, la educación se vuelve una especie del capital, un componente de la producción, que al ser investido, estará basado en la lógica capitalista de investimento y coste, por lo tanto, dependiendo de retorno y lucro.

Ramos (2006) demuestra que frente a la acumulación flexible y de los nuevos sistemas productivos que recurren de los cambios tecnológicos y de organización del trabajo, los empresarios pasan a demandar nuevas cualificaciones de los trabajadores, adquiriendo fuerte relevancia la noción de competencia. A partir de entonces, lo que se procesa en el cerne de la producción capitalista es la cualificación de los trabajadores como relación social, adecuando la sociedad a los requerimientos económicos del siglo XXI. Señala la autora que la competencia atiende a, como mínimo, tres propósitos: primero, reordenar el entendimiento de la relación trabajo-educación transfiriendo para el trabajador la responsabilidad por cualificarse según sus propias implicaciones subjetivas para el trabajo; segundo, institucionalizar las nuevas maneras de educar y formar los trabajadores, gestionando el trabajo a las necesidades de las organizaciones y de los mercados siguiendo nuevos códigos profesionales; y, tercero, definir patrones que puedan identificar, validar y certificar la capacidad del trabajador para determinada ocupación.

Cavalcante (2009), al describir que la orientación educacional de la CNI está basada en la TCH, indica que esta teoría es la más apropiada para la industria, que pasa a utilizarla como fundamento pedagógico. Subraya que estos conceptos son absorbidos por la industria en el sector productivo y de contratación de mano obrera, demostrando también la necesidad de un vínculo funcional entre la investigación académica y la empresa industrial, poniendo la primera como instrumento de procesamiento y análisis de los datos recolectados por la

⁷ Recomendo que a educação seja considerada como um conjunto de atividades: algumas das quais organizadas, conforme se apresentam nas escolas, e outras essencialmente desorganizadas, segundo ocorre com a educação familiar. [...] a educação é uma atividade que gera conhecimentos e, em decorrência, prossegue classificando essa educação o que se realiza: no lar; na igreja; no serviço militar; nas empresas, constante de instrução prática; e, nas escolas, notadamente, primárias, secundárias e institutos de educação superior. As escolas podem ser consideradas empresas especializadas em “produzir” instrução. A instituição educacional, que congrega todas as escolas, pode ser encarada como uma indústria.

segunda, admitiendo que la educación esté al servicio de la industria, para formar mano obrera apta a ejercer funciones compatibles con los elevados niveles de tecnología presentes en las nuevas formas de producción industrial.

El alineamiento de la CNI a la TCH desde los años 1990 es demostrado en la serie de documentos emitidos de forma sistemática con el intuito de vincular producción, mercado laboral y educación (CNI, 1993; 1997).

Las exigencias de la cualificación en diversos sectores aumentan a cada día. El progreso tecnológico demandas nuevas competencias. En 2025, una gran parte de nuestros trabajadores tendrán que lidiar con tecnologías que ni están puestas hoy día.

No es tarea simple movilizar un país de tamaño continental como Brasil para que alcance patrones adecuados de cualificación educacional, en todas las etapas y modalidades, en plazo compatible con la urgencia que requiere la industria nacional. Demanda tiempo, persistencia y principalmente, comprometimiento de la sociedad y de los gobiernos en las esferas federal, estadual y municipal. Si bien sucedido, el proceso puede llevar, en media, el tiempo de una generación escolar – 20 años. Así ocurrió en países que dieran saltos de calidad en su educación, adoptando políticas públicas consistentes y sin solución de continuidad.

Las nuevas tecnologías productivas requieren dominio de conocimiento y habilidades, por parte del trabajador, que se adquieren por medio de una adecuada educación básica, a la cual se asocia, cuando necesaria, a una cualificación profesional específica.⁸

De esta forma, la CNI busca difundir en la sociedad brasileña desde los años 1990 la idea de que, para el desarrollo económico y social de Brasil, es necesaria una nueva institucionalidad nacional, que permita que las industrias logren un nuevo nivel de competitividad y eficiencia industrial, siendo la educación uno de los pilares de esta nueva institucionalidad.

Grupos de intereses: el *lobby* de la CNI junto a la legislación que reglamenta la educación brasileña

⁸ As exigências da qualificação em diversos setores aumentam a cada dia. O progresso tecnológico demanda novas competências. Em 2025, uma grande parte dos nossos trabalhadores terão de lidar com tecnologias que ainda nem foram criadas.

Não é tarefa simples mobilizar um país de tamanho continental como o Brasil para que alcance padrões adequados de qualificação educacional, em todas as etapas e modalidades, em prazo compatível com a urgência que requer a indústria nacional. Demanda tempo, persistência e principalmente, comprometimento da sociedade e dos governos nas esferas federal, estadual e municipal. Se bem sucedido, o processo pode levar, em média, o tempo de uma geração escolar – 20 anos. Assim, ocorreu em países que deram saltos de qualidade na sua educação, adotando políticas públicas consistentes e sem solução de continuidade.

As novas tecnologias produtivas requerem do trabalhador domínio de conhecimentos e habilidades que se adquirem por meio de uma adequada educação básica, à qual se associa, quando necessária, a uma qualificação profissional específica.

Aclara Diniz (1997, p. 106) que los empresarios industriales ejercieron destacada influencia en el plano político desde los años 1980, al apoyar la Nueva República y candidatos a la Cámara de los Diputados y al Senado Federal, garantizando espacio en los debates en el Congreso Constituyente:

[...] los liderazgos empresariales utilizarían los canales partidarios, candidateándose a cargos ejecutivos y legislativos, listos a ocupar los espacios disponibles y a ampliar sus recursos de poder. Se observó también la generalización de la práctica del *lobby* empresarial, que vino a consagrarse como una modalidad rutinera de presión. Durante el Congreso Constituyente, este estilo de actuación vía lobby pasó a ocupar espacio cada vez mayor, en función no solo de la importancia asumida por la actividad parlamentaria, sino también del cierre creciente de las arenas de representación corporativa en la burocracia gubernamental.⁹

Subraya Diniz (1997) que el principal objetivo de la CNI era participar de los debates legislativos referentes al orden económico, a los derechos laborales y a la organización sindical, actuando como grupo de presión y ejerciendo *lobby* junto a los parlamentarios constituyentes en la defensa de sus intereses. La efectividad de este movimiento de la CNI se demuestra en la percepción de que el texto de la Constitución Federal de 1988 (CF/88) (BRASIL, 1988) normalizó en el texto constitucional innumerables de sus solicitudes, garantizando el régimen de la libre iniciativa (libre empresa), mantuvo la unicidad sindical (agregando todos los empresarios industriales brasileños en la CNI), redujo la jornada laboral de 48 para 44 horas semanales (había un movimiento para reducir para 40 horas semanales) y garantizó la defensa de la negociación colectiva de trabajo a través de los sindicatos económicos y profesionales.

Observa Diniz (2002) que el cerne de la actuación de los empresarios industriales en el período anterior a la Nueva República estuvo direccionado principalmente para el Poder Ejecutivo, en el sentido de controlar o influenciar la burocracia estatal direccionada a la formulación e implementación de políticas públicas, pero que, desde la redemocratización, también hay un movimiento de los industriales en dirección al Congreso Nacional. Desde la legislatura que elaboró la CF/88, los empresarios industriales ejercen *lobby* junto a los

⁹ [...] as lideranças empresariais utilizariam os canais partidários, candidatando-se a cargos executivos e legislativos, prontos a ocupar os espaços disponíveis e a ampliar seus recursos de poder. Observou-se ainda a generalização da prática do lobby empresarial, que veio a se consagrar como uma modalidade rotineira de pressão. Durante o Congresso Constituinte, esse estilo de atuação via lobby passou a ocupar espaço cada vez maior, em função não só da importância assumida pela atividade parlamentar, mas também do fechamento crescente das arenas de representação corporativa na burocracia governamental.

congresistas, especialmente en determinados períodos que despiertan intensa movilización de actividades parlamentares para votaciones de impacto a los intereses de los industriales.

Mancuso (2007) destaca que la práctica del *lobby* gana espacio de representación política en Brasil tras el período de redemocratización, en la década de 1980, momento en que el Poder Legislativo pasa a ser relevante en el escenario político nacional. Explica que el *lobby* se vuelve una actividad habitual, a través del cual los grupos de interés buscan participar del proceso estatal de toma de decisiones, influenciando los agentes políticos en la elaboración de políticas públicas. Así, el *lobby* es la práctica del ejercicio de influencia en el contexto de la democracia representativa, teniendo en cuenta acercar las conductas de los representantes formales electos por la sociedad, sean de los Poderes Legislativo o Ejecutivo, a los objetivos y valores de determinado grupo de intereses, garantizándose el conjunto ideológico restrictivo de ellos.

El *lobby* es, entonces, un medio a través del cual determinado grupo de intereses trasmite a los tomadores de decisiones políticas las informaciones de sus necesidades específicas, para que las decisiones provenientes del Poder Público puedan beneficiar el grupo de interés. Para el suceso del *lobby*, los grupos de interés se utilizan de medios de comunicación y fundamentan sus ideales y necesidades a través de recolecta de datos, investigaciones y elaboración de propuestas.

Mancuso y Gozetto (2011) afirman que el *lobby* es la actividad de defensa de intereses afectados por decisiones públicas, pudiendo ser realizado lícita o ilícitamente. Señalan que muchas veces el *lobby* está asociado a la defensa ilícita de intereses, resultando en crímenes contra la administración pública, tales como corrupción, tráfico de influencia, fraudes en concurrencia, etc. Sin embargo, al defender el *lobby* lícito, alegan que este puede refinar la opinión pública al fornecer informaciones y fomentar los debates de cuestiones relevantes que son puestas a la agenda decisoria del poder público. Amparan el *lobby* lícito pues comprenden que hay dos aspectos positivos del *lobby*: primero, puede aproximar los resultados decisorios de las necesidades de los intereses organizados; segundo, puede proporcionar a los grupos de interés participar del debate político, mediante defensa pública y abierta de sus ideales y objetivos, enriqueciendo el debate público sobre temas relevantes.

Aclaran Mancuso y Gozetto (2011, p. 123) que:

[...] el *lobby* lícito pudo beneficiar el sistema político como un todo. Primeramente, el *lobby* en defensa de “grandes causas” (por ejemplo, el desarrollo sostenible y el combate a la corrupción en la política) contribuye directamente para la satisfacción del interés público. Además de eso, el *lobby* lícito fortalece el sentimiento de pertenencia a la comunidad política, colaborando para legitimar la propia comunidad y su poder público. Al crear

un canal de comunicación entre los intereses organizados y el poder público, el *lobby* lícito contribuye para la legitimación del sistema político, pues asegura que las demandas de relevantes intereses sociales serán efectivamente consideradas durante los procesos decisorios – en la ausencia de este canal, la legitimidad del sistema político podría venir a ser contestada.¹⁰

La cuestión fundamental que se pone al *lobby* lícito es con relación al problema de la igualdad política. Es notorio que segmentos sociales diferentes no son capaces de organizar y regimentar recursos para recursos para formar sus *lobbies* de la misma forma. En este sentido, el *lobby* de los empresarios industriales es bien-sucedido por dos aspectos: primero porque estos empresarios organizan una agenda común desde la CNI, resolviendo el impase de acción colectiva y, segundo logran aglutinar recursos financieros suficientes para efectuar solidos estudios técnicos, realizar campañas publicitarias y controlar talentosos e influyentes lobistas.

Mancuso (2007) constata que CNI, desde los años 1990, ha desempeñado un gran trabajo de identificación de los proyectos nacionales de mayor impacto en el cotidiano y futuro de la industria nacional, elaborando numerosos documentos que acaban por influenciar la toma de decisiones de los agentes políticos brasileños.

En el bojo de la globalización, la CNI defiende la entrada en Brasil en el mercado internacional, y en los años 1990, se integra a la lógica de la globalización económica, política y cultural, en la búsqueda de un nuevo patrón de desarrollo capitalista fundamentado en la acumulación flexible y por la flexibilización de las relaciones laborales.

En este contexto, la acción colectiva del empresariado industrial organizado por las acciones y documentos de la CNI pasa a defender las políticas neoliberales y a ejercer *lobby* para la reforma del Estado, a ser efectuado por un conjunto de nuevas leyes que reglamentan estos cambios, entre ellas la legislación educacional.

Para los empresarios industriales (CNI, 1993) la educación se vuelve un punto fundamental en el proceso de construcción de una economía más competitiva, puesto que incentiva la formación de nuevas competencias a los trabajadores que se insertan con mayor facilidad y flexibilidad en el mercado laboral, con ganancias de productividad para la industria. Así, desde los años 1990, para la CNI la mejora de la calidad de la educación y el

¹⁰ [...] o lobby lícito pode beneficiar o sistema político como um todo. Primeiramente, o lobby em defesa de “grandes causas” (por exemplo, o desenvolvimento sustentável e o combate à corrupção na política) contribui diretamente para a satisfação do interesse público. Além disso, o lobby lícito fortalece o sentimento de pertença dos interesses organizados à comunidade política, colaborando para legitimar a própria comunidade e seu poder público. Ao criar um canal de comunicação entre os interesses organizados e o poder público, o lobby lícito contribui para a legitimação do sistema político, pois assegura que as demandas de relevantes interesses sociais serão efetivamente consideradas durante os processos decisórios – na ausência desse canal, a legitimidade do sistema político poderia vir a ser contestada.

perfeccionando la cualificación de los trabajadores dejan de ser solo una cuestión de Estado y se vuelven factores fundamentales en el proceso de modernización industrial, haciendo que la CNI se vuelva un sujeto participante del proceso educacional brasileño, ejerciendo influencia en los poderes del Estado a través del *lobby*.

En este sentido, el discurso legislativo que reglamentó los nuevos parámetros de la educación brasileña está impregnado por la influencia del pensamiento neoliberal y del empresariado industrial, incluso en la época de la edición de la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDBEN/96) (BRASIL, 1996), definiendo que competía a la educación cumplir un papel económico estructurado en el “aprender a conocer”, “aprender a hacer” y “aprender a ser”. En consecuencia de eso, la noción de empleabilidad gana fuerza en Brasil a lo largo de los años 1990, sea en las orientaciones de los empresarios industriales a través de los documentos emitidos por la CNI, sea por medio de los textos legales aprobados por el Congreso Nacional o editados por la Presidencia de la Republica a lo largo de los años 1990.

La LDBEN/96 se estructura en la flexibilidad curricular y en la evaluación de la educación, descentralizada en el ejercicio cotidiano de la educación escolar y centralizada e institucionalizada en su estructura evaluativa. En otras palabras, la LDBEN/96 agrada los empresarios industriales, que defienden la vinculación entre educación y productividad, previendo autonomía de la escuela en la actuación diaria y flexible a las realidades y necesidades locales, pero que es controlada por el Gobierno, que centraliza las formas de evaluación.

Una vez definida la nueva directriz educacional en Brasil, la CNI pasa a influenciar el Estado para que las reglamentaciones posteriores siguieran los mismos parámetros. Con relación a las características que los trabajadores deberían poseer para atender a los intereses de los industriales, el documento de la CNI (1997) aclara que la producción industrial de carácter flexible exige polivalencia de los trabajadores, en otras palabras, que esté capacitado para el desempeño de varias tareas. Para ello, la flexibilidad que el trabajador necesita para desempeñar sus funciones laborales en la industria debe ser conquistada vía capacitación de la educación profesional, estando la educación básica como pre-condición al buen desempeño de la educación profesional. Por lo tanto, la educación básica y la educación profesional pasan a ser una prioridad para la CNI, argumentando que los sistemas educacionales deban estar atentos a los cambios en el mundo del trabajo.

El resultado del pensamiento y del *lobby* de la CNI ocurre cuando el Gobierno FHC edita el Decreto n°. 2.208/1997 (BRASIL, 1997), que pasa a reglamentar la educación

profesional, denominado de forma más amplia por “educación profesional”, conforme constaba en la LDBEN/1996. Así, bajo la perspectiva de adoptar una política educacional direccionada a las necesidades del capital y de la industria, el Gobierno FHC reglamentó el artículo 36, 2º de la LDBEN/1996, a través de la edición del Decreto nº. 2.208/1997 que reformó la educación profesional brasileña.

Así, por el Decreto nº. 2.202/1997 queda establecido el carácter independiente y separado de la educación profesional de la enseñanza media, frente al dispuesto por el artículo 2º del referido Decreto, al establecer que la educación profesional será desarrollada “en articulación” con la enseñanza regular y no integrada a él, institucionalizando la separación de la enseñanza media de la enseñanza profesional, o sea, la dualidad educacional.

En el análisis de Frigotto (2000), el Decreto nº. 2.00/1997 es la exacerbación del dualismo y de la fragmentación educacional, con la notoria separación de las dimensiones técnicas, específicas y particulares de un lado y, de otro, de las dimensiones políticas, generales y universales de la educación. Afirma que, bajo un pretexto falso de costes elevados y de que la educación profesional estaría atendiendo a una elite social y no a los trabajadores, el Gobierno FHC editó tal Decreto instaurando un proceso de desmantelamiento de la enseñanza técnica media y de privatización de este ramo educacional, insertando en el ajuste de las reformas neoliberales de los años 1990 y como mecanismo de subordinación de la educación a los dictados del mercado.

Bajo la perspectiva de ofrecer una crítica al modelo de educación profesional establecida por el Decreto nº. 2.208/1997, Frigotto (2001) afirma que bajo el poder hegemónico del capital se construye un supuesto nuevo paradigma en la educación para los trabajadores, basado en la ética individualista que se manifiesta bajo los conceptos de competencias, competitividad, habilidades, cualidad total, empleabilidad, pero que, bajo el aspecto social, genera el individualismo y la desagregación del conocimiento integral que se espera para el crecimiento intelectual y social de los individuos. En otras palabras, la edición del Decreto nº. 2.202/1997 bajo el prisma de la vinculación de la educación a las necesidades del mercado laboral, en especial la formación del trabajador al trabajo industrial, está insertado en la lógica de la formación de un nuevo escenario industrial proyectado por el Gobierno FHC, bajo la influencia del *lobby* de la CNI.

A partir del inicio del Gobierno Lula, Brasil vivencia un momento de reconstrucción del protagonismo del Estado como agente capaz de impulsar y organizar el desarrollo económico y social del país, emprendiendo un esfuerzo de implantación de nuevos arreglos institucionales de orientación de la acción estatal.

El Gobierno Lula reafirmó los compromisos asumidos que lo eligieron y, en lo que compete a la educación profesional, inicia el debate público que implicaría en la reconstrucción de la política pública destinada a este ramo educacional, llevando a cabo la corrección de distorsiones, de los conceptos y de las prácticas decurrentes de las medidas adoptadas por el Gobierno FHC. Nuevos paradigmas legales pasan a tener vigencia en este período, siendo el Decreto nº 2.202/1997 revocado por el nuevo Decreto nº. 5.154/2004, que pasa a reglamentar la LDBEN/1996 en lo que respecta a la educación profesional.

Sin embargo, durante el Gobierno Lula hubo una íntima alianza entre la burocracia pública federal y los empresarios industriales en la elaboración de una agresiva política industrial en el proceso de internacionalización de empresas privadas brasileñas. Los empresarios industriales de los sectores en que la industria brasileña ya era competitiva, tales como la construcción civil y la industria asociada a los recursos naturales, han sido las más beneficiadas. Con efecto, los empresarios industriales con las bendiciones de la CNI han sido claramente beneficiados por las políticas públicas llevadas a cabo durante el Gobierno Lula (SAAD FILHO; BRAGA, 2012; PAULANI, 2008).

No obstante a los ideales de fin de la dualidad en la educación profesional previstos en el Decreto nº. 5.154/2004, Rodrigues (2005) declara que este Decreto se ha editado tan solo para acomodar intereses en conflicto, agradando los sectores progresistas que apoyaban el Gobierno Lula y, al mismo tiempo, manteniendo la dualidad educacional a través de la formación concomitante o secuencial, acordes con el modo de producción actual, representando, de esta forma, la permanencia de los principios basales de dualidad educacional constante en la reglamentación anterior. En este sentido, se percibe que el *lobby* de la CNI obtuvo los resultados esperados por los empresarios industriales, puesto que sea cual sea el gobierno o la reglamentación legal vigente, los intereses de los industriales prevalecen.

Consideraciones finales

Este texto, considerando su objetivo, mostró que la educación profesional sufre influencia de los empresarios industriales a través de la CNI. Fue identificado en los documentos de la CNI que el empresariado busca influenciar el Estado por medio del *lobby*, cuya finalidad es la reglamentación de la educación profesional, con vistas a la formación de mano de obra “cualificada”.

Es perceptible el papel de los actores estatales – Gobiernos – y no estatales, entre ellos los empresarios, involucrados en la elaboración de las políticas públicas para la educación profesional establecidas por el *lobby* y definido el contenido del texto legislativo según sus intereses.

A partir de esta verificación, es posible decir que en ningún momento de la historia brasileña el Estado deja de requerir para sí mismo el propio control de la elaboración de las políticas educacionales, puesto que la toma de decisión compete exclusivamente al Gobierno. Pero, fue constado que el contenido de las decisiones gubernamentales varía a lo largo del tiempo histórico, con la defensa de los intereses de determinados grupos más influyentes y organizados siendo ejercida junto a los Gobiernos a través del *lobby*.

REFERENCIAS

BRAGA, Ruy. **A política do precariado: do populismo à hegemonia lulista**. São Paulo: Boitempo, 2012.

BRASIL. **Constituição da República Federativa de 1988**. Brasília: 1988.

BRASIL. **Lei nº. 9.394, de 20 de dezembro de 1996**. Estabelece as diretrizes e bases da educação nacional.

BRASIL. **Decreto nº. 2.208, de 17 de abril de 1997**. Regulamenta o § 2º do art. 36 e os arts. 39 a 42 da Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996, que estabelece as diretrizes e bases da educação nacional.

BRASIL. **Decreto nº. 5.154, de 23 de julho de 2004**. Regulamenta o § 2º do art. 36 e os arts. 39 a 42 da Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996, que estabelece as diretrizes e bases da educação nacional, e dá outras providências.

CAVALCANTE, Neusa. **40 anos do IEL na trajetória da indústria no Brasil**. Brasília: IEL, 2009.

CONFEDERAÇÃO NACIONAL DA INDÚSTRIA. **Educação básica e formação profissional: uma visão dos empresários**. Rio de Janeiro: CNI/SENAI, 1993.

CONFEDERAÇÃO NACIONAL DA INDÚSTRIA. **Educação para o mundo do trabalho: Documento Conceitual**. Brasília: CNI, 2013.

CONFEDERAÇÃO NACIONAL DA INDÚSTRIA. **Emprego na indústria: evolução recente e uma agenda de mudanças**. Rio de Janeiro: CNI, 1997.

COUTINHO, Carlos Nelson. O Estado brasileiro: Gênese, crise alternativas. *In*: LIMA, Júlio César França, NEVES, Lúcia Maria Wanderley (Orgs.). **Fundamentos da Educação Escolar do Brasil Contemporâneo**. Rio de Janeiro: Editora Fiocruz/EPSJV, 2006.

DINIZ, Eli; BOSCHI, Renato. Brasil: um novo empresariado? Balanço de tendências recentes. *In*: DINIZ, Eli (org.). **Empresários e modernização econômica**: Brasil anos 90. Florianópolis: Ed. UFSC, IDACON, 1993.

DINIZ, Eli. **Crise, reforma do Estado e governabilidade**: Brasil, 1985-95. Rio de Janeiro: FGV, 1997.

DINIZ, Eli. Empresariado e estratégias de desenvolvimento. **Lua Nova/Revista de cultura e política**, n. 55, p. 241-262, 2002.

FIGUEREDO, Ney (Org.) **Empresariado brasileiro**: política, economia e sociedade. São Paulo: Editora Cultura, 2009.

FRIGOTTO, Gaudêncio. Educação, trabalho e desenvolvimento: contradições da atual política educacional. **Revista da Diretoria de Engenharia da Aeronáutica**, v. 10, n. 18, p. 46-50, nov./2000.

FRIGOTTO, Gaudêncio. A nova e a velha crise do capital e o labirinto dos referenciais teóricos. p. 21-46. *In*: FRIGOTTO, Gaudêncio; CIAVATTA, Maria (orgs.). **Teoria e educação no labirinto do capital**. Petrópolis: Vozes, 2001.

KRAWCZYK, Nora. Ensino médio: empresários dão as cartas na escola pública. **Educação & Sociedade**, v. 35, n. 126, p. 21-41, mar. 2014.

MANCUSO, Wagner Pralon. **O lobby da indústria no Congresso Nacional**: empresariado e política no Brasil contemporâneo. São Paulo: Humanitas, 2007.

MANCUSO, Wagner Pralon; GOZETTO, Andréa Cristina Oliveira. Lobby: instrumento democrático de representação de interesses? **Organicom**, ano 8, n. 14, p. 118-128, 2011.

MELO, Alessandro de. Educação básica e formação profissional na visão dos empresários brasileiros. **Educ. Soc.**, v. 30, n. 108, p. 893-914, out., 2009.

MORAES, Reginaldo Correa; SILVA, Maitá de Paula. **O peso do Estado na pátria do mercado**: os Estados Unidos como país em desenvolvimento. São Paulo: Unesp, 2013.

NEVES, Lúcia Maria Wanderley. **Educação e política no Brasil de hoje**. 2ª ed. São Paulo: Cortez, 1994.

NEVES, Lúcia Maria Wanderley (Org.) **Educação e política no limiar do século XXI**. Campinas, SP: Autores Associados, 2000a.

NEVES, Lúcia Maria Wanderley. **Brasil 2000**: nova divisão de trabalho na educação. 2ª ed. São Paulo: Xamã, 2000b.

OLIVEIRA, Ramon de. **Empresariado industrial e educação Brasileira**. São Paulo: Cortez, 2005.

OLIVEIRA, Ramon de. **Agências Multilaterais e a Educação Profissional Brasileira**. Campinas - SP: Alínea, 2006a.

OLIVEIRA, Ramon de. Educação e trabalho: do mito da reconversão tecnológica à ideologia da empregabilidade. **Revista FAEEBA**. v. 15, p. 57-66, 2006b.

OLIVEIRA, Ramon. Educação Profissional na Ibero-América: um estudo do programa IBERFOP. **Educação e Realidade**, Porto Alegre, v. 35, n. 3, p. 237-256, set./dez., 2010. Disponível em: <http://seer.ufrgs.br/educacaoerealidade/article/viewFile/8809/10284>. Acesso em: 19 mar. 2017.

PAULANI, Leda. **Brasil Delivery: servidão financeira e estado de emergência econômico**. São Paulo: Boitempo, 2008.

RAMOS, Marise Nogueira. **A pedagogia das competências: autonomia ou adaptação?** 3. ed. São Paulo: Cortez, 2006.

RODRIGUES, José. **O moderno príncipe industrial: o pensamento pedagógico da confederação Nacional da Indústria**. Campinas, SP: Autores Associados, 1998.

RODRIGUES, José. Ainda a educação politécnica: o novo decreto da educação profissional e a permanência da dualidade estrutural. **Rev. Trabalho e Saúde**, v. 3, n. 2, p. 259-282, 2005.

SAAD, FILHO, Alfredo; MORAIS, Lecio. **Brasil: neoliberalismo versus democracia**. São Paulo: Boitempo, 2018.

SCHULTZ, Theodore William. **O valor econômico da educação**. Rio de Janeiro: Zahar, 1967.

Cómo referenciar este artículo

CARMO, J. C. do; MIRANDA, F. S. M. P. O lobby da Confederação Nacional da Indústria na educação brasileira. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 14, n. esp. 3, p. 1782-1796, out., 2019. E-ISSN: 1982-5587. DOI: 10.21723/riace.v14iesp.3.12763

Remetido en: 25/03/2019

Revisões requeridas: 20/04/2019

Acepto en: 15/05/2019

Publicado en: 30/08/2019